



POLITÉCNICA



Proceso de Seguimiento de Estudiantes de Doctorado

PR/CL/012

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INFORMÁTICOS	
Proceso de seguimiento de estudiantes de doctorado		PR/CL/012

Tabla de contenido

1.	<i>Autoría del documento</i>	3
2.	<i>Control de versiones</i>	3
3.	<i>Objeto</i>	4
4.	<i>Propiedad</i>	4
5.	<i>Documentación de referencia</i>	4
6.	<i>Evidencias</i>	4
7.	<i>Indicadores</i>	5
7.1	Indicadores de satisfacción de cada programa de doctorado en cada curso académico (Proveedor de datos: Observatorio Académico de la UPM)	5
7.2	Indicadores de permanencia en cada programa de doctorado en cada curso académico (Proveedor de datos: Comisión Académica del Programa de Doctorado)	5
8.	<i>Flujograma</i>	6

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INFORMÁTICOS	
Proceso de seguimiento de estudiantes de doctorado		PR/CL/012

1. Autoría del documento

- 1. Responsable de elaboración:** Aurora Pérez Pérez (subdirectora de investigación, innovación y doctorado).
- 2. Responsable de revisión:** Cristian Moral Martos (subdirector de calidad y acreditaciones).
- 3. Responsable de aprobación:** Francisco Javier Soriano Camino (director).
- 4. Certificadora de su aprobación en Junta de Escuela:** Pilar Quevedo Cano (secretaria académica) en la sesión nº 237 de Junta de Escuela Ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2024 de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Informáticos de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Control de versiones

0. Versión inicial (Aprobada por J.E. el 03/03/2020)

- Definición inicial del proceso

1. Revisión 01 (Aprobada por C.C. el 20/07/2023)

- Nueva redacción y ampliación de indicadores.

2. Revisión 02 (Aprobada por J.E. el 20/09/2024)

- Revisión del lenguaje: Uso de lenguaje inclusivo y de minúsculas en referencias a cargos o grupos (según RAE).
- Actualización de formato y estilo del documento según criterio del modelo SAIC 2.2, que mejora su accesibilidad.
- Actualización, reorganización y codificación de los documentos de referencia.
- Actualización de las evidencias y de los indicadores, y de su codificación. En concreto, se desagregan los indicadores por sexo.
- La definición, el origen concreto, el estándar, la periodicidad y la persona responsable de cada indicador se establecen y revisan en la ficha de indicador (ANX_PR-ES-001(01)) y se trasladan al cuadro de mando integral (ANX_PR-ES-001(02)).
- Actualización del flujograma.

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INFORMÁTICOS	
Proceso de seguimiento de estudiantes de doctorado		PR/CL/012

3. Objeto

El objeto del presente proceso es definir el procedimiento mediante el cual el estudiantado es tutorizado y supervisado en el plazo máximo establecido por la normativa, desde que es admitido a un programa de doctorado que se imparte en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Informáticos, hasta el momento en que deposita su tesis doctoral.

4. Propiedad

Responsable de los estudios de doctorado del Centro.

5. Documentación de referencia

- Normativa Estatal:
 - [Real Decreto 99/2011](#), de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado.
 - [Real Decreto 822/2021](#), de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Normativa Propia y documentación de Programas de Doctorado de la UPM:
 - [Normativa de Doctorado](#) de la UPM.

6. Evidencias¹

- **ANX_PR-CL-012(01)[TT_EE]** Compromiso de formación y supervisión de cada estudiante EE del programa de doctorado TT firmado (por estudiante de doctorado EE, director/a, tutor/a, coordinación del programa de doctorado TT, persona responsable de los programas de doctorado en el Centro, y responsable del doctorado en rectorado UPM).
- **ANX_PR-CL-012(02)[YY-ZZ_TT_EE]** Documento de Actividades del Doctorando (DAD) de cada estudiante EE del programa de doctorado TT en el curso académico YY-ZZ.
- **ANX_PR-CL-012(03)[YY-ZZ_TT_EE]** Plan de investigación (PI) de cada estudiante EE del programa de doctorado TT en el curso académico YY-ZZ.
- **ANX_PR-CL-012(04)[YY-ZZ_TT_EE]** Informe de directores/as y tutores/as sobre el plan de investigación de cada estudiante EE del programa de doctorado TT en el curso académico YY-ZZ.

¹ Por ejemplo, el Documento de Actividades del Doctorando (DAD) del estudiante con matrícula 180000 del Programa de Doctorado en Inteligencia Artificial (10E1) en el curso académico 2023-24, se codificaría como: *ANX_PR-CL-012(02)[23-24_10E1_180000]*.

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INFORMÁTICOS	
Proceso de seguimiento de estudiantes de doctorado		PR/CL/012

- **ANX_PR-CL-012(05)[YY-ZZ_TT]** Certificados de acuerdos de la Comisión Académica del Programa de Doctorado TT que contienen la evaluación de los planes de investigación presentados en el curso académico YY-ZZ.
- **ANX_PR-CL-012(06)[YY-ZZ_TT]** Histórico de asignaciones como directores/as a investigadores/as participantes en el programa de doctorado TT en el curso académico YY-ZZ, indicando la actividad de dirección vigente.

7. Indicadores

7.1 Indicadores de satisfacción de cada programa de doctorado en cada curso académico (Proveedor de datos: Observatorio Académico de la UPM)

- **IND_PR-CL-012(01a)** Grado de satisfacción del estudiantado de doctorado con la supervisión, seguimiento y tutorización recibida por parte de sus directores/as y tutor/a de tesis.

7.2 Indicadores de permanencia en cada programa de doctorado en cada curso académico (Proveedor de datos: Comisión Académica del Programa de Doctorado)

- **IND_PR-CL-012(02a)** Porcentaje de estudiantes que causan baja definitiva en el programa de doctorado respecto al número de estudiantes matriculados en el programa de doctorado.
- **IND_PR-CL-012(02b)** Porcentaje de estudiantes que han recibido evaluación positiva del plan de investigación respecto al número de estudiantes matriculados en el programa de doctorado.
- **IND_PR-CL-012(02c)** Porcentaje de estudiantes que tienen una prórroga respecto al número de estudiantes matriculados en el programa de doctorado.
- **IND_PR-CL-012(02d)** Porcentaje de estudiantes que obtienen baja temporal en el programa de doctorado respecto al número de estudiantes matriculados en el programa de doctorado.

